



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

**Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del  
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**

Jueves 29 de Octubre de 2009

Siendo las 10:00 hrs. del día jueves 29 de octubre de 2009, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), los integrantes del Consejo de Gobierno; los Consejeros Gubernamentales Suplentes: Lic. Javier Romero y Fuentes, por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda; C. José Manuel Sánchez Carrasco, por la Secretaria de Transportes y Vialidad; el Ing. Julio Argüelles Cárdenas por la Secretaría de Obras y Servicios; y el Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza por la Secretaría del Medio Ambiente. Los consejeros Ciudadanos Dra. Gloria Soto Montes de Oca y la Mtra. Norma Munguía Aldaraca.

En calidad de invitados: la Mtra. Diana Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández; por la Contraloría General el Lic. Conrado Sánchez Torres.

**C.P José Antonio Sánchez Alejo:** Les doy la más cordial bienvenida y aprovecho, también para saludar por primera vez al Ing. Julio Arguelles Cárdenas, representante de la Secretaria de Obras que nos acompaña por primera vez, también al Lic. Conrado Sánchez de la Contraloría General, bienvenidos a esta Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, tenemos ahorita 4 consejeros de gobierno y 2 ciudadanos, pero el Presidente viene retrasado ya viene para acá y quería poner a su consideración si podemos empezar el punto que es el informe del Tercer Trimestre, es un punto informativo si podemos adelantar, sobre todo respetando el tiempo de los demás.

**Lic. Conrado Sánchez Torres:** Creemos conveniente en un determinado tiempo esperar, dado que el inicio de la sesión formal solo se puede darse en presencia del Sr. Presidente y que se le de lectura básicamente y aprobación del Quórum y si pediríamos a esta mesa que nos permitiera que inicie hasta que este el Sr. Presidente, por favor.

*[Handwritten signatures and initials]*  
f7



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

**Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del  
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**

Jueves 29 de Octubre de 2009

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Si me permite yo soy invitada por supuesto a este consejo, entiendo que lo que el secretario técnico nos indica no es que iniciemos la Sesión formal de ninguna manera podríamos hacerlo, según el Reglamento.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Si me permite rendir a ustedes este informe Trimestral, es estrictamente información el Presidente ya lo conoce, no implica autorización de nada y ahorraríamos un poco de tiempo en lo que el Presidente llega y se da inicio formal a la Sesión.

**Lic. Conrado Sánchez T.-** Perdón solamente que si tenemos algunas consideraciones dentro del informe que sería importante que el Presidente escuchara esos comentarios yo creo que si tendríamos que esperar.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Yo creo que en ese contexto, se rinde el informe y después viene la etapa de comentarios cuando los hay, entonces ahorita no habría comentarios, nada más el informe que reitero el presidente ya lo conoce, revisamos esta carpeta con él antes de ser enviada a ustedes, y es en realidad en respeto al tiempo de ustedes.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Les agradezco mucho la tolerancia para hacer esta presentación no formal que no sustituye la formalidad que debe tener este Consejo, los avances que hemos tenido en el trimestre que se reportan fueron de hecho enviados en forma de una presentación en Power Point están en la letra "E", en su carpeta y pues les informamos que las investigaciones por incumplimientos que tenemos acumulados al mes de octubre de 2009 de hecho al 22 de octubre de 2009, nos muestran que estamos en tiempo para cumplir lo planeado que es 1383 investigaciones para este año vamos en 1300 y en realidad esperamos superar esta meta como ha ocurrido en los 2 años anteriores, cuando vemos el comparativo por mes hay una disminución obvia en los meses o semanas de la alerta sanitaria por el virus de la Influenza comparado con el año 2008 y 2009, pero después vemos que los meses de Junio y Julio vuelven a recuperarse vuelve a haber una demanda ciudadana de atenciones por parte de la PAOT, cuando vemos las investigaciones temáticas se mantienen las tendencias que ha habido en la PAOT en toda su existencia en sus casi 9

*Handwritten marks and signatures:*  
A large signature on the right side of the page.  
A signature at the bottom right.  
A signature at the bottom center.  
A signature at the bottom left.  
A signature at the bottom right.



Jueves 29 de Octubre de 2009

años de existencia, 31% de las investigaciones son por potenciales violaciones a uso de suelo entre áreas verdes y ruido se están normalmente cambiando entre el segundo y el tercer lugar, en este momento las investigaciones por ruido han ocupado el 21%, por áreas verdes al arbolado urbano es 18% y creo que lo único notorio, han aumentado las investigaciones por residuos esta tendencia se ha notado este año cada mes están aumentando las denuncias o las necesidades de hacer investigaciones por residuos y nosotros creemos que tiene que ver sin duda con el impacto mediático por los medios, en parte por el tema de Bordo Poniente por la entrada en vigor del Reglamento de Residuos Sólidos y esto se comenta en medios, genera más información social y esto se refleja en el sistema de denuncias de la PAOT. Hay un cambio interesante si ustedes recuerdan siempre tenemos concentrados un mayor número de denuncias e investigaciones en la zona Central de la Ciudad, en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y en esta ocasión el porcentaje de denuncias e investigaciones aumenta en lo que es el primer contorno, creo que esta es la primera vez en la historia de la PAOT en que ocurre esto, que hay más denuncias ciudadanas en segundo contorno que en el primero es también un dato interesante si recuerdan hemos compartido con ustedes la interpretación de que hay un mayor número de denuncias ciudadanas en donde los niveles socio demográficos son más altos, la gente con mas nivel económico normalmente coincide tiene mayor nivel de información o de instrucción y es población que conoce sus derechos y los ejerce, siempre se han visto muchas denuncias en el centro de la ciudad, centro poniente y ésta es la primera vez que tenemos más en segundo contorno.

En materia de asesorías también ha aumentado hubo una disminución otra vez notoria en los meses de la Influenza y después un boom en el mes de junio y en el verano, estos son los datos al veintidós de agosto de 2009.

Una tarea que propusimos como programa de trabajo a este Consejo y nos autorizaron fue hacer un mayor esfuerzo para hacer trabajo conjunto con otras Instituciones, en la operación cotidiana no es tan fácil hacer trabajo conjunto, a veces encontramos reticencia de la Instituciones, Delegaciones, Autoridades Federales con quien tenemos que hacer estas

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a scribble, 'f7', a circled '2', and a vertical line.]*



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del  
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Jueves 29 de Octubre de 2009

actuaciones conjuntas a pesar de esto ha aumentado sustancialmente el trabajo estamos convencidos de que el trabajo coordinado con otras instituciones es mucho más constructivo que cuando hacemos actuaciones unilaterales y después mandamos información a las Entidades o Dependencias respecto de las que hay la presunción de que están incumpliendo o omitiendo alguna actuación legal; sin embargo, también pongo a su atención que hay una intensa actividad y un creciente número de visitas para reconocer posibles ilícitos en campo es una tarea muy importante en la PAOT. Por lo que se refiere a los Dictámenes Técnicos Periciales y Opiniones Técnicas que es una de las atribuciones que la PAOT tiene a partir de la reforma a la Ley Orgánica, hemos trabajado muchísimo en estos Dictámenes y al día de hoy tenemos cumplido o bueno hasta septiembre el 82% de la meta anual programada. Hasta septiembre la PAOT recibió 248 solicitudes de Dictámenes Técnicos, 58% de estos Dictámenes solicitados fueron procesados y finalizados en el mismo tiempo lo cual es importante porque necesitamos entregar resultados, procedimientos o investigaciones ó en este caso Dictámenes que tardan demasiado tiempo ya no son útiles cuando llegan a aquellos quienes los están pidiendo entonces estamos mejorando este proceso, distribuido Geográficamente por delegación, se concentran los dictámenes ahora en las delegaciones centrales y en las delegaciones del poniente estamos encontrando un problema, bueno, las denuncias ciudadanas e investigaciones que la PAOT está haciendo, reflejan problemas de violaciones en la zona de Barrancas, mucho tiene que ver con la disposición inadecuada de residuos de construcción y afectación del arbolado urbano, justo en los límites de Zonas urbanas con barrancas, también aquí en materia de dictámenes aparece la Delegación Gustavo A. Madero, que no aparece como una delegación alta en número de denuncias y tiene que ver con una buena coordinación que se hizo con las autoridades delegacionales de Gustavo A. Madero de la administración saliente, esto se ve reflejado en esa lógica las materias dictaminadas coinciden en gran parte con las denuncias que se solicitan o se presentan a la PAOT, son los únicos temas, uso de suelo, arbolado, ruido y vibraciones, residuos sólidos aunque los porcentajes cambian pueden ver que 45% de los dictámenes tiene que ver con arbolado y afectación de áreas verdes, este es un tema que cada vez mas

*[Handwritten signatures and initials]*

f7 *[Handwritten marks]*



Jueves 29 de Octubre de 2009

permea socialmente y hay grupos organizados de vecinos que están monitoreando como se afectan las áreas verdes en sus entornos. Que consideramos como un dictamen exitoso es cuando el dictamen llega a tiempo, sea a una autoridad, a un grupo de vecinos o a un denunciante y este dictamen es usado para tomar una decisión, en este caso el de la Barranca denominada La Cañada o Mimosas, la información está siendo utilizada tanto por la Delegación, como por la Secretaría de Medio Ambiente en el proceso de elaboración del Decreto de Área de Valor Ambiental, mucho trabajo de campo que implicó delimitar el polígono de la Barranca y esta información ya está siendo procesada por el grupo que trabaja en el Decreto de Área de Valor Ambiental, otros proyectos que son el Puente Vehicular "Echanove" y "Olivo" y el boulevard Reforma túnel "Echanove" de Toluca en Cuajimalpa, tuvo como antecedente las denuncias ciudadanas de las obras en la Delegación Miguel Hidalgo en donde hubo una gran inconformidad social respecto de obras planeadas por la Delegación, los dictámenes de arbolado que la PAOT hizo, sirvieron para ondar en la Litis y eventualmente, nos llevo incluso a litigio ante el Tribunal Contencioso Administrativo, sabemos que este dictamen de la PAOT fue presentado, utilizado de hecho por varias partes, por los vecinos, por la propia delegación para argumentar sus casos, obviamente la Delegación Miguel Hidalgo, para poder hacer la obra y ejecutarla, los vecinos tratando de impugnar la autorización de la obra lo que nos parece muy interesante es que dentro de todos los argumentos respecto de lo que se podía y no se podía, el dictamen de la PAOT siempre fue usado como referente nunca se cuestiono la claridad de la información que se presentó.

En el caso de la línea 2 del MetroBus, que es respecto de la que hay todavía una investigación abierta estamos trabajando con la Secretaría de Obras porque de la restitución de árboles que debió haberse hecho al final de la obra, 885 árboles no sobrevivieron, expresado en un sentido muy positivo es un dato verdaderamente inusual que el índice de sobrevivencia de una reforestación en la Ciudad comprobado tiene en este caso el 74%, normalmente los índices oficiales de sobrevivencia son 60%, los críticos hablan de 10%, y aquí tenemos árbol por árbol de los varios miles que fueron restituidos, comprobados que



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del  
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Jueves 29 de Octubre de 2009

están ahí, y bueno estamos peleando por qué queremos que estos 885 sean repuestos nuevamente, no, el dictamen técnico lo que nos indico es que fueron plantados lo que los técnicos llaman esquejes, arboles que se plantan cortan de manera diagonal y entonces cuando se plantan en condiciones adecuadas les rebrota raíz y vuelven a crecer, pero la plantación no fue buena los esquejes no fueron muy apropiados, estuvieron fuera de tiempo entonces en las cuentas de las PAOT faltan 885 árboles de reponer, también en la colonia Fuentes del Pedregal los vecinos nos solicitaron un dictamen respecto del arbolado de su Delegación que por cierto ahora es un dictamen que están presentando a la Delegación para un programa de reforestación y mantenimiento del arbolado en esa colonia. Otro trabajo muy interesante que se hizo en esta etapa fue un monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral en el Distrito Federal, tuvo dos fases se hizo en el mes de mayo y principios de junio que era la etapa de más intensidad de las campañas electorales y una segunda fase a los 15 días posteriores al día de la elección, cuando debió de haberse retirado la propaganda electoral tanto de acuerdo a la Normatividad Electoral, como a la Normatividad Ambiental y Urbana, la Normatividad Ambiental y Urbana expresamente prohíbe colocar propaganda electoral en mobiliario, urbano, árboles, en parques y en áreas verdes, y coincide con la propaganda electoral en donde se prohíbe en mobiliario urbano y arbolado, encontramos prácticamente que todos los Partidos Políticos violaron la normatividad, el monitoreo debo aclarar se hizo respecto de pendones, mantas y carteles y encontramos que prácticamente todos los Partidos violaron la normatividad de una manera u otra también encontramos una coincidencia peculiar que en aquellas Delegaciones donde los Partidos tienen más presencia y más fuerza electoral es justo donde hay más violación de la ley, el PRD tuvo el más alto nivel de violación, en colocación de propaganda en árboles en la Delegación Cuauhtémoc, el PT tuvo el más alto nivel de violación en colocación de propaganda en puentes vehiculares en la Delegación Iztapalapa, y el PAN tuvo el más alto índice de violación en el mobiliario urbano en la Delegación Benito Juárez los datos son mucho más precisos. Estos datos fueron enviados al Instituto Electoral del Distrito Federal y también al Instituto Federal Electoral de hecho de la propaganda monitoreada que



Jueves 29 de Octubre de 2009

fueron cerca de casi 50 000, pendones, mantas y carteles en vías primarias, solo el 10% era propaganda federal y fue más la propaganda local la que incurrió en violaciones o incumplimientos. Respecto del retiro en realidad lo que encontramos es que el retiro en vías primarias, lo hizo el gobierno de la ciudad y nos faltaría saber que se cumplió con el reciclaje como la ley electoral establece y encontramos que otro requerimiento de la Ley es que la propaganda tuviera el símbolo de movius, es tres flechas en forma de triángulo, perdón, o sea símbolo de reciclaje y tiene un número adentro del 1 al 6 que representa el nivel de reciclabilidad y la única propaganda que encontramos que no tenía el símbolo de movius fue la propaganda del Partido Verde Ecologista, cuando hicimos el boletín de prensa en atención a una solicitud del Comité Técnico Asesor de la PAOT, pero esto se hizo simplemente como una investigación, la información se entregó a las autoridades competentes que son las autoridades electorales y ese es el alcance del trabajo que la PAOT pudo hacer en este sentido, se vio donde no se retiro la cantidad de muros pintados

La 3° Recomendación de la PAOT en este año tuvo un impacto importante en medios, pero lo más importante para la PAOT es que la recomendación fue aceptada por todas las instancias a las que se recomendó incluyendo la PROFEPA del Gobierno Federal el tema es Federal, es sobre una empresa que recicla solventes, son sustancias de Materia Federal y en materia local se recomendó a la Secretaría de Protección Civil, la Secretaria de Salud, a la Delegación, instancias locales que están involucradas, esta recomendación es el trabajo prácticamente de cinco años, en realidad el problema empezó en 2004, a la PAOT el tema llegó en 2005 y de 2005 a 2009 se ha venido investigando encontrándose la presencia de hidrocarburos en los 3 000 m<sup>3</sup> que ocupa el predio de esta fábrica de solventes o planta que recicla solventes y un radio de aproximadamente 250 metros alrededor. La Dirección General del Proyecto Metro fue informada oportunamente y afortunadamente o así lo consideramos han detenido la obra en esa zona en un tramo, porque efectivamente sigue habiendo evidencia de presencia de hidrocarburos hasta 3 metros de profundidad y niveles de 100% de explosividad apenas el viernes de la semana pasada en obras inducidas del Metro que si se estaban permitiendo a 30 metros, sobre la Avenida Tláhuac, estaban haciendo un cubo de

*[Handwritten signatures and initials]*  
f7  
A



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del  
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Jueves 29 de Octubre de 2009

8 metros de profundidad por ocho metros de largo y empezó a oler a hidrocarburos tanto que acordonaron la zona estuvieron considerando si evacuar la Clínica de Salud, finalmente no lo hicieron, pero ésto nos muestra que hay hidrocarburos y la única fuente posible es esta empresa, hay un grupo de trabajo que se mantiene, ya se está caracterizando toda la zona para ver el alcance de la contaminación, en realidad la empresa lleva operando desde 1980, hasta agosto tenía certificación como industria limpia, por parte del Programa de Auditoría Ambiental del Gobierno Federal, ya fue sacado de este programa, porque lo que hicieron es cementar el predio, se ve hoy muy limpio pero está contaminado todo el suelo, pone en riesgo la salud de las personas que viven alrededor, pero además el riesgo Ambiental de explosión, no se ha acabado, no hay una aceptación oficial de que haya un problema, las obras del Metro están tomando en cuenta esta información en la decisión de lo que se está haciendo ahí para no generar un mayor riesgo, pero aun así nos faltaría tomar alguna medida respecto de los hidrocarburos que hay en la parte de atrás de la Planta, en donde viven personas y como ahí no está pasando la obra pues ahí no se está haciendo la caracterización de la presencia de hidrocarburos, el Metro pasa por aquí pero en la parte de atrás donde viven hay casas y viven familias, que también debe el suelo estar contaminado, hemos hecho gestiones incluso a nivel Secretario de Salud para que se haga un monitoreo Epidemiológico a las familias que llevan varios años expuestos a estos hidrocarburos va avanzando con lentitud pero se están tomando medidas, también esto es uno de los temas que consideramos muy exitosos por qué hemos hecho trabajo muy bien coordinado con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la Secretaría de Medio Ambiente, la propia Secretaria de Obras la empresa ICA que incluso es la responsable de la construcción de la Línea 12 del Metro, la Autoridad Delegacional y agradezco aquí a los representantes de la Secretaria del Medio Ambiente y de Obras por la colaboración, en la atención de este asunto.

Este es el radio de impacto que tiene esta contaminación, el predio es este espacio y en los 150 metros alrededor esa es la zona potencialmente afectada y hasta donde están haciendo la caracterización, hasta acá está confirmado que hay hidrocarburos, nos hace falta más trabajo y sobre todo la remediación de esta contaminación.

*[Handwritten signatures and initials]*  
f7



Jueves 29 de Octubre de 2009

El otro caso muy interesante es la Recomendación 2, en relación con la construcción de un Desarrollo Inmobiliario en la calle de Millet número 72 que colinda con el Parque Hundido, esta recomendación fue emitida para la Secretaria del Medio Ambiente, Secretaria de Desarrollo Urbano y la Delegación, la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda no aceptaron la recomendación nos explicaron los argumentos, nosotros hicimos la recomendación porque si bien se hicieron actuaciones en el marco de la ley fueron muy tardías, las actuaciones fueron tan tardías que ocurrió que ahora hay un edificio una construcción, se tiro una casa que tenía valor patrimonial y hay una construcción que estaba programada para seis pisos, se quedo detenida dos niveles de sótano y tres pisos más, ahí está la construcción ahora clausurada y aunque la autoridad delegacional si acepto la Recomendación y ya inicio los procesos legales para revocar los derechos y permisos dados al particular, pues es un proceso legal que va a tomar mucho tiempo y más bien derivado de la organización ciudadana el Gobierno Central a través de la Consejería Jurídica esta considerando la expropiación o compra del predio para destinarlo a algún fin Público o Social, esto a pasar de lo tortuoso del proceso, pues frente a los ciudadanos la percepción es que nos contradecimos unos a otros, sin embargo a habido una buena recepción de la Recomendación hasta donde vamos, lo cierto es que es un caso en donde hay obvia corrupción por parte de los Desarrollos Inmobiliarios, hay documentos apócrifos presentados ante la autoridad Delegacional y derivado de estos documentos apócrifos se genera una construcción una afectación e invadieron hasta 400 metros del Parque Hundido que es un espacio público, y todos juntos o individualmente nos tardamos mucho en responder a pesar de que ya teníamos la evidencia de los documentos falsos o negligencia en diversas actuaciones, he tenido la oportunidad de platicar este tema con mucho detalle con el Arq. Felipe Leal, también esa fue una situación poco complicada porque esta Recomendación la emitimos dos o tres días después de que el Arq. Felipe Leal tomara posesión como Secretario, lo habíamos platicado con mucho detalle con el ahora ex secretario el Arq. Arturo Aispuro buscando una solución pero el contexto de los cambios Institucionales en realidad no hubo mucha oportunidad de platicarlo con más detalle con el Secretario que está recién

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*



Jueves 29 de Octubre de 2009

tomando el puesto, el Arq. Leal ha tomado muy en serio el problema que hay en esta construcción en particular porque lo estamos viendo repetido en por lo menos 10 proyectos iguales en la Delegación Benito Juárez, el mismo esquema de generación de documentos apócrifos con sellos de SEDUVI que no existen en SEDUVI, la Delegación dice que por qué tiene que comprobar si los documentos son apócrifos o no, cuando nosotros PAOT te decimos que es apócrifo y fundamentamos y sustentamos porque, y aun así no hay una actuación para invalidar otros actos administrativos que se suceden al primer documento apócrifo que son las manifestaciones de construcción y evidentemente después de la manifestación de construcción en su caso tendría que haber un Informe Preventivo Ambiental o a veces una Manifestación de Impacto Ambiental pero viene varios meses después del documento falso y entonces para cuando podemos como gobierno de la ciudad intervenir, los edificios ya tienen 7 pisos o 8 pisos o 3 o los que sea. Todo sustentado en documentos falsos estamos trabajando con la SEDUVI, como todavía no tenemos una solución de fondo más que ir dando sombrerazo, o sea actuando caso por caso no hemos tenido una reunión mas organizada con la Secretaria del Medio Ambiente y también se ha entorpecido un poco este proceso por que la autoridad delegacional esta recién entrando, entonces este es un tema que ahora tenemos que hablar con la nueva autoridad delegacional y en principio tenemos buena recepción tenemos programada una reunión de trabajo para la semana próxima en donde podremos presentarles la lista larga de Proyectos que están en condiciones similares a este caso de Millet 72.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Hay tres artículos de Reglamento de la Ley Ambiental, el artículo 35 que la autoridad que da los permisos para tirar los árboles es la Delegación, el 36 que dice, esto es en suelo urbano, en suelo rural es la Dirección General de CORENA, la responsabilidad de los permisos para derribar o mover un árbol y después el 37 dice si hay un estudio de impacto ambiental el permiso se da vía impacto ambiental y los dos anteriores ya no son válidos, entonces en principio las Delegaciones tienen la facultad de dar permisos para derribar árboles dentro del suelo urbano cuando no hay el tema de impacto ambiental y después viene otro parte aguas que el número de departamentos cuando son menos de 20



Jueves 29 de Octubre de 2009

departamentos no se requiere absolutamente ningún permiso de Medio Ambiente para Construir un edificio, entonces si lo que no dicen que son 19 departamentos no hubiéramos podido entrar nunca, si el momento en el que pudo entrar la Dirección Ejecutiva de Vigilancia, es el momento en que ellos dijeron que iban a hacer 24 departamentos y si nunca habían presentado el aviso de ejecución que era una condicionante para que la Delegación diera el permiso, tenían que haber ingresado a Secretaria de Medio Ambiente un aviso de ejecución por estos 24 departamentos, pero nada más es una pequeña explicación porque luego si la actuación es lenta, si hubo derribos de árboles no entro la Secretaria del Medio Ambiente pero si tenemos que dejar a veces a salvo los derechos, lo que presumiblemente no iba a hacer mas de 20 departamentos por que no habían ingresado nada, entonces están poquito imposibilitados hasta aquellos que pronunciaron y vi a los medios diciendo que eran 24, en ese momento fue cuando ya pudimos actuar, nada mas como conocimiento.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Gracias. La doctora Gloria

**Dra. Gloria Soto:** Yo tengo una consulta que hacer, dicen que se presentan documentos apócrifos con sello de SEDUVI y no sé si SEDUVI no tiene sistemas de inspección y vigilancia para verificar que las construcciones que se están haciendo, se están haciendo de manera regular, porque hoy me parece que sería relativamente fácil comprobarlo con los registros que tiene SEDUVI, contra las construcciones que se están haciendo

**Lic. Javier Romero y Fuentes:** Antes que otra cosa lamento el retraso, me equivoque al anotar la hora lo lamento haber llegado tarde. Hago el comentario de que si los documentos apócrifos que existen, son provocados particularmente por que la SEDUVI, hubo un documento en el cual se emitió, es una fragante muestra de corrupción la cual ya se está atendiendo inclusive a nivel Penal este asunto, por otro lado, también en la Delegación aparecieron dos manifestaciones para la Construcción en las cuales había incongruencias totalmente con firmas alteradas y estos documentos estaban generados por otras áreas que era justamente la Delegación, entonces esto dificulta que la SEDUVI tenga en su poder los documentos que es justamente lo que manifiesta la Procuradora, esto hace que no siempre

*[Handwritten signatures and initials]*



Jueves 29 de Octubre de 2009

sea la SEDUVI la que tenga todas las posibilidades de solucionar el asunto, cuando se explica esto la Delegación dice: esto así fue girado, de hecho aquí aparecieron dos documentos apócrifos los dos totalmente alterados, independientemente que reitero hubo una flagrante violación a documentos en la SEDUVI, o sea esto se ve que estaba totalmente orquestado.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Muchísimas gracias Lic. Javier Romero, otra recomendación que tuvo bastante menos impacto en medios pero si satisfizo mucho a los denunciantes fue la relativa a la construcción de una estación de Gas LP, en la Delegación Xochimilco, sin contar con documentación para acreditar el legal funcionamiento, este es un tema que también he tenido la oportunidad de poner en la mesa como tema de trabajo con el Arq. Felipe Leal.

La PAOT tiene ahorita abiertas 26 investigaciones por posibles irregularidades de Gasolineras y Estaciones de Gas LP, hay un tema de percepción social, que es que a la gente no le gusta tener Gasolineras y Estaciones de Gas LP, junto a su casa. También tendremos que coordinarnos con la Secretaria del Medio Ambiente, desde el punto de vista de la PAOT, hay un patrón de conducta ya muy marcado de cómo hacen los promotores o promoventes de gasolineras y estaciones de gas LP, que usan certificados de derechos adquiridos que en realidad no existen y los van validando a costa de otros documentos oficiales, son dos temas uno es cuando alguien cumple con la ley, aunque a los vecinos no les guste tendremos que permitir que haya Gasolineras y Estaciones de Gas LP si es que cumplen los requisitos, pero por el otro lado tendríamos que ser muy cuidadosos en no permitir estos patrones de generación de documentos apócrifos que luego si generan derechos y ya no se pueden echar para atrás.

En la parte presupuestal, el ejercicio presupuestal como lo tenemos al día de hoy, estamos en cumplimiento, presentamos a ustedes el presupuesto anual autorizado y luego el programado incluyendo las modificaciones que como todas las entidades y dependencias del Distrito Federal hemos tenido que hacer para el periodo en el capítulo 1000 teníamos programados treinta y tres millones de pesos se han ejercido treinta y dos millones



Jueves 29 de Octubre de 2009

setecientos trece mil pesos solo hay una variación de doscientos noventa mil pesos, 328 no ejercidos en los capítulos 2000, 3000 y 5000, hemos ejercido todo el presupuesto autorizado, este es el informe a septiembre de 2009, en el capítulo o la partida 3803 referente a Congresos, Convenios, Exposiciones, Seminarios y Espectáculos Culturales, este Consejo nos pidió, que en los informes dieramos más detalle de cómo se están ejerciendo estos recursos, entonces aquí está el listado de los proyectos que se han trabajado, conforme al presupuesto autorizado hemos hecho un énfasis muy importante en capacitación en involucramiento social, tenemos muchas reuniones con grupos ciudadanos como fue el caso del mantenimiento del Parque Hundido fueron más de seis meses de trabajo con la Delegación y con Vecinos que venían sistemáticamente a ver como estábamos contando árboles, dictaminándolos, ven ahí también la presentación de las Recomendaciones 2007 a 2008, es publicación oficial, tenemos que hacerlas públicas y para esto se edita un documento, hicimos un taller para analizar reglas de operación vigentes para el ejercicio fiscal 2009 en materia de plantaciones forestales comerciales, esto fue en coordinación con el gobierno Federal y Comisión Nacional Forestal también está incluido ahí.

El Informe de Actividades de la PAOT 2008, no se pudo presentar públicamente ya que como recuerdan fue una víctima de la Influenza, nos quedamos con el informe preparado sin poderlo llevar a cabo porque justo la noche anterior se declaró la Influenza.

Las adquisiciones por capítulo de gasto en el capítulo 1000 a septiembre en 48%, en el capítulo 2000, 64%, Servicios Generales 42%. En el capítulo 5000, lo alcanzado es 0%, en total tenemos entre lo programado y lo adjudicado diferencias de 43%, pero ya está adjudicado, por lo que se refiere a los recursos federales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 denominado como "Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para Mitigación del cambio Climático", Tuvimos asignado por parte del Gobierno Federal un monto de siete millones de pesos que da 80%, y una contraparte de la PAOT de un millón cuatrocientos pesos, hubo una reducción Federal al proyecto que también significo el mismo porcentaje de reducción, con motivo de las reducciones financieras que todos los presupuestos han tenido la reducción, de hecho fue

*[Handwritten signatures and initials]*  
f7 9



Jueves 29 de Octubre de 2009

bastante menos, solo ciento dos mil ochocientos pesos fueron reducidos de manera que el monto final es de ocho millones doscientos noventa y siete mil pesos.

Con estos recursos hemos capacitado a 370 personas de la Administración Pública del Distrito Federal, de la PAOT, Delegaciones y Secretarías, se ha fortalecido la atribución de Dictaminación, Peritaje e Investigación Técnica, podemos empezar la realización de acciones precautorias de monitoreo, inspección, vigilancia en áreas naturales protegidas en los Humedales de Tláhuac, en las Barrancas y estamos trabajando para el tema de Centros de Almacenamiento y Transformación de Madera, Madererías y aserraderos, pues es el tema.

Estamos comprando mas equipo especializado para hacer este tipo de Dictámenes, todo esto conforme a la Ley de Adquisiciones local, Ley Federal de Adquisiciones que aplica a la utilización de estos Recursos y con esto terminaría este Informe.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Darle la bienvenida a los presentes y pido al Secretario Técnico nos confirme la asistencia de los Consejeros para tener Quórum.

**Secretario Técnico:** Tenemos Quórum Sr. Presidente y nada más quisiera explicarle que para adelantar y respetando el tiempo de todos los consejeros dimos inicio a este informe para simplemente adelantar un poquito, pero es meramente informativo; si, ya tenemos Quórum, podemos dar inicio a la sesión.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Les vamos a dar la bienvenida a los nuevos miembros de nuestro Consejo el Ing. Julio Arguelles de la Secretaria de Obras y Servicios y al Servidor Público Conrado Sánchez de la Contraloría, Bienvenidos, solicito al Secretario Técnico si declaramos iniciada la Sesión y solicito al Secretario Técnico la lectura de la Orden del Día de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y la pongo a consideración de los integrantes del Consejo para su aprobación por favor.

**Lic. Conrado Sánchez Torres:** Solamente una propuesta en el Punto E, se indica que es Informe de Ejecución del Tercer Trimestre 2009, sería conveniente complementar para que quedara bien asentado se trata del Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y



Jueves 29 de Octubre de 2009

Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, porque el desarrollo del punto a que nos vamos a referir con ese avance para que quedará adecuadamente el Orden del Día

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Por favor se proceda

**Lic. José Antonio Sánchez Alejo, Secretario Técnico:** Damos lectura a la Orden del Día para que la aprueben:

- A. Lista de asistencia del Consejo de Gobierno.
- B. Lectura y aprobación del orden del día de la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.
- C. Lectura y puesta, a consideración de los Consejeros del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria.
- D. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
- E. Informe de Ejecución del Tercer Trimestre que vamos a corregir para poner Programas de Acceso a la Justicia Ambiental como nos los están solicitando.
- F. Presentación de los escenarios y lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la PAOT para el Ejercicio Fiscal 2010.
- G. Otras autorizaciones.
- H. Asuntos Generales.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Hay alguna observación al respecto, no, queda aprobada la Orden del Día, informo a los Consejeros que en la carpeta de asuntos está incorporado el Proyecto de Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria, solicito sus comentarios y observaciones.

**Ing. Julio Arguelles Cárdenas:** Se hace una atenta solicitud de hecho como bien saben nos acabamos de incorporar a este Consejo de Gobierno tenemos por ahí unos movimientos de la Contraloría, por lo tanto solicitamos que pudiéramos tener un tiempo perentorio de 5 días si son tan amables para que pudiéramos revisar el Acta adecuadamente, vertir nuestros comentarios si fuera necesario para poder considerarla adecuada, de hecho no hay ningún

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'f7', 'G', and 'A']*



Jueves 29 de Octubre de 2009

problema que en lo general se pudiera aprobar no pretendemos detener la aprobación, pero sin embargo si nos permitieran tiempo, para poder hacer los comentarios.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Algún otro comentario al respecto, entonces instruyo al Secretario Técnico que de acuerdo a las observaciones les dé a los Consejeros un plazo de 5 días para ello. Le solicito al Secretario Técnico de lectura al Seguimiento de Acuerdos de la Sesión anterior.

**Secretario Técnico:** Presentamos el seguimiento de acuerdos y de manera respetuosa le solicitamos a la Procuradora si nos puede informar del status de los acuerdos que se reportan en proceso.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Respecto a la aprobación del Programa Operativo Anual 2009, este se presenta como concluido, en el Informe, se cumplieron con todos las gestiones que instruyo este Consejo respecto a gestiones ante la Secretaria de Finanzas, ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para liberar el presupuesto autorizado, el trabajo esta, la gestión como fue instruida fue concluida, tengo que decir; sin embargo, que a la fecha de realización de esta sesión, la Secretaria de Finanzas no ha emitido ninguna respuesta a los oficios emitidos ni por este Consejo de Gobierno, ni por la de la voz en carácter de titular de la Procuraduría.

**Lic. Conrado Sánchez Torres:** Precisamente ahí tendríamos una duda el por qué darlo por concluido si aún no tenemos la respuesta, de hecho en la Sesión anterior se maneja todavía en proceso, si sería importante saber por qué ahora lo estamos considerando como concluido, si aun no tenemos la respuesta que esperábamos.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Lo ponemos por concluido por que lo que el Consejo instruyo hacer, lo hicimos todo y el Consejo no puede instruirle al Secretario de Finanzas que conteste, si dejamos abierta la posibilidad de haber si nos quiere contestar o no el Secretario de Finanzas, nunca se va a concluir este punto, de hecho en las propuestas de acuerdos les estamos solicitando que nuevamente acuerden una instrucción para hacer una gestión adicional que les pedimos que revisen.



Jueves 29 de Octubre de 2009

Por lo que se refiere a la Aprobación del Programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como estrategia de Mitigación del cambio Climático, en este caso nuevamente la PAOT hizo todas la gestiones que fueron instruidas por este Consejo y en este caso aunque no lo hicieron por escrito si se nos autorizo la Afectación Presupuestaria Liquida el 29 de Septiembre de 2009, por parte de Finanzas de manera que pudimos tener el 20% de contraparte que necesitábamos para ejercer a cabalidad y conforme a Norma el 80% del Proyecto autorizado a nivel Federal y como informamos, solo en la parte de gestión está concluida, estamos en la últimas etapas ya de firmar facturas y obtener algunos bienes de los que se adquirieron pero presupuestal y administrativamente está concluido

**Lic. Conrado Sánchez Torres:** Si aquí en este acuerdo solamente una duda, el acuerdo inicialmente habla de un monto total de ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos, y del desarrollo del informe e incluso en las graficas que vimos, se habla de ocho millones, y en otro se habla de ciento y tantos mil que dejo el presupuesto en una cantidad de ocho millones cuatrocientos mil, o sea hay varias cantidades, a que se debe esta diferencia de cantidades.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** El monto original que aparece en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación es una asignación federal de siete millones de pesos que es el 80% del proyecto, más un 20% que da un millón setecientos cincuenta mil pesos, en el transcurso del año, hubo reducciones presupuestales al Presupuesto Federal se redujeron los ciento doce mil del número que aparece ahí, y entonces de ese 80% teníamos que hacer la reducción equivalente del 20% entonces la suma sale distinta al final no me se los números de memoria, pero son esos que están ahí anotados por eso hay diferencia en los datos, por supuesto que la documentación en donde se nos notifica esta reducción de ciento dos mil pesos, hay un documento oficial de la SEMARNAT, como instancia supervisora y esto fue comunicado a las Instancias Locales y luego hicimos también la tramitología necesaria para reducir el 20% de la contraparte local, pero está debidamente sustentado cada modificación de cifras.



Jueves 29 de Octubre de 2009

**Lic. Conrado Sánchez Torres:** Correcto, ahora adicionalmente las labores específicas de este Programa se llevara a cabo de marzo a diciembre de 2010.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** No.

**Lic. Conrado Sánchez Torres:** Perdón aquí tengo es lo que indica la carpeta

**Mtra. Diana Ponce Nava:** No, haber, no sé si estamos viendo el mismo renglón, el mismo Proyecto para el que hubo recursos Federales autorizados, ahora hay una propuesta que se va a presentar a ustedes más adelante para que nos autoricen a hacer una gestión, para gestionar nuevamente recursos Federales para una segunda fase que de ser autorizado por ustedes y después por la Cámara de Diputados nos permitiría tener una continuación del Proyecto en el 2010, pero eso en la Segunda Fase.

El siguiente punto de acuerdo del Consejo fue tras aprobar el Proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, nos instruyeron para turnar el Proyecto a Jefatura de Gobierno para aprobación y posterior publicación en la Gaceta Oficial esto se cumplió enviándolo a la Consejería Jurídica, de manera informal sabemos que la Consejería Jurídica lo envió a Refrendo a los Secretario de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano, también de manera informal sabemos que el día de ayer el Secretario de Desarrollo Urbano ya refrendo el Reglamento y en esa etapa estamos con estos dos refrendos la Consejería Jurídica estaría en posibilidad de someterlo a la firma del Jefe de Gobierno y después su publicación en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El otro acuerdo concluido fue la reducción líquida de 4.9% del Presupuesto de Recursos Fiscales aprobados, para coordinadores y enlaces. Aprobación de la reducción líquida de 4.9% del presupuesto, en este sentido el Consejo nos autorizo hacer la reducción trescientos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos y esta reducción se aplico con una afectación presupuestaria de fecha 12 de mayo de 2009, finalmente el Consejo nos autorizo los nuevos tabuladores de sueldos para el Personal Técnico Operativo a partir de 2009, con forme a autorizaciones de la Oficialía Mayor y nos autorizaron la retroactividad de los pagos, esto se aplico a partir del primero de enero de 2009, esto es el Informe de estos temas.



Jueves 29 de Octubre de 2009

**Lic. Fernando Menéndez:** Muchas gracias Sra. Procuradora, solicito a la Procuradora realice ahora la presentación de los escenarios y lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la PAOT para el Ejercicio Fiscal 2010.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Bueno pues como todos ustedes saben.

**Lic. Conrado Sánchez Torres:** El siguiente punto en el orden del día sería el Informe

**Lic. Fernando Menéndez:** Perdón vamos a solicitar a la Procuradora que realice la Presentación del Informe de Ejecución del Tercer Trimestre 2009 de la PAOT, yo creo que ya lo vieron.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Si yo pediría al Consejo que se diera por agotado, tomando la presentación de manera formal para que sea formalizada

**Mtra. Norma Munguía Aldaraca:** Diana durante la revisión que hicimos en el Informe de Labores, específicamente en el tema de las violaciones que hubo por parte de los Partidos, de todos los Partidos Políticos a la Ley Electoral, inclusive en cuestiones ambientales y demás, yo sé, porque bueno, saben que los Consejeros Ciudadanos que estamos en este Consejo también somos parte del Comité Técnico Asesor, entonces ya en algún momento dentro del Comité Técnico Asesor enviamos una comunicación previa a las elecciones, a la presidenta del Instituto Electoral del D.F. haciéndole los señalamientos específicos de la Ley y que tenía que cumplir, tomo muy bien la comunicación, ella a su vez la hizo del conocimiento de los Presidentes de los Partidos y demás, pero aun así de todos modos se dieron estas violaciones a la Ley, no sé si habría manera de que lo pudiéramos retomar en el Comité Técnico Asesor y que con estas observaciones finales que ustedes hicieron que aunque ya mencionaste que ya se hicieron de conocimiento del Instituto tuviéramos la posibilidad de dirigirnos como Consejeros a los Presidentes de los Partidos en el Distrito Federal, pues no sé si el Consejo de Gobierno va a querer tener una acción de este tipo si no por lo menos para que nosotros dentro del Comité Técnico Asesor pudiéramos retomarlos, porque yo creo que si no hay que quitar el dedo del renglón, volverán elecciones en el 2012, entonces yo creo que y además ahorita ya tienen ustedes información dura, ya está aquí y



Jueves 29 de Octubre de 2009

yo creo que hay que agarrarla y volverla a enviar no nada más al Instituto Electoral del Distrito Federal, si no a los Presidentes de los Partidos Locales.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Algún comentario al respecto por favor Julio.

**Ing. Julio Arguelles:** Gracias señor Presidente era nada más informar a la mesa respecto al tema de los 885 árboles es una preocupación real de la Secretaria de Obras se acaba de nombrar al nuevo Director de la Dirección General del Proyecto Metrobus, estamos haciendo un planteamiento para efectos de cierre de parte del proyecto para diciembre de este año y la terminación a principio del año entrante, se cumplirá con el tema de la siembra de estos 885 árboles y en el tema de manejo de residuos sólidos de la construcción como es sabido de todo mundo el problema del Bordo Poniente, hemos estado a través del Subcomité Técnico buscando en coordinación con Delegaciones y con la Secretaria del Medio Ambiente otros puntos sobre los cuales se pueda manejar este tipo de residuos y tratar de mitigar esta situación sería lo único que informaría.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Solamente solicitar algunas explicaciones en cuanto a algunas diferencias que estamos encontrando dentro del informe por ejemplo en la página 2 que tiene que ver con el cuadro de investigaciones habla que para 2009 sean manejado 1300 investigaciones y en la siguiente página donde distribuyen las investigaciones por Delegación hablan de 1255, digamos hay alguna diferencia que no sabemos cuál es la causa.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Perdón las primeras dos láminas son datos al 22 de octubre y después a Septiembre

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Lo que pasa es que la gráfica dice 22 de octubre dice distribución de investigaciones por Delegación

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Me hacen la aclaración que en la distribución por Delegación aparecen las denuncias y no las Investigaciones de Oficio, hay una diferencia son dos procesos distintos, las denuncias cuando entran se califican y no todas derivan en una investigación y bueno las que si derivan en una investigación se cuentan cómo investigación



Jueves 29 de Octubre de 2009

adicionalmente, hay las investigaciones de oficio se inician por decisión de la Procuraduría entonces eso genera esa diferencia de números.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** En este caso recomendaríamos que se hiciera una anotación al calce de cada cuadro así podríamos saber exactamente qué es lo que se está mostrando sobre todo porque este es un documento que en principio puede ser utilizado por algún órgano fiscalizador obviamente caería en un cuestionamiento que nosotros estamos haciendo en este momento, por qué sucede lo mismo por ejemplo en la página 4 que habla de los Dictámenes Técnicos Periciales y Opiniones Técnicas tenemos 144, y sin embargo en la página 5 tenemos 141, también es quizá motivo de esta situación de tomar dos conceptos diferentes para lo cual pediríamos aclaración de hecho tenemos más, entonces yo creo que sería importante hacer una aclaración del Informe, tenemos 5 observaciones más, entonces si sería importante que pudiéramos contar con la versión corregida que fuera enviada en este caso, solicitamos atentamente sea enviada a Comisarios para efecto de tener el documento adecuado, si fueran tan amables por favor.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Claro que sí.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** El caso de los comentarios que se estuvieron dando hace un momento me parece a mí que es una cosa muy importante educar a los Partidos Políticos en el aspecto de la observación de la Ley sobre todo en el uso del hule en exceso y me parece que sería bueno regresar esta propuesta al Comité Técnico para que se identifiquen cuales son las instituciones responsables de la vigilancia dentro de esta norma y se le vuelva a informar a todos ellos, no nada más a los partidos Políticos por Ejemplo la Asamblea, que aprobó esta normatividad

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Pasaríamos entonces a la presentación de escenarios, bueno las proyecciones de la Economía Nacional como sabemos no son muy optimistas en estos días todavía no hay una aprobación clara del Congreso Federal respecto a los ingresos con los que se contara a nivel Nacional y menos aún la distribución que después se hará entre los tres órdenes de Gobierno, sabemos que sujeto a eso también, vendrá a las semanas

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*



Jueves 29 de Octubre de 2009

subsecuentes la definición de la Asamblea Legislativa respecto de los recursos disponibles en el Distrito Federal, así como su distribución en los programas, aún en esa lógica, no optimista queremos someter a su consideración los escenarios y lineamientos de Presupuesto para el 2010, para que si así lo autoriza este Consejo podamos hacer las gestiones pertinentes tanto ante la Cámara de Diputados Federal como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la autonomía relativa que tiene la PAOT debemos acercarnos a la Asamblea Legislativa; sin embargo, quisiera yo tener su visto bueno para hacerlo y además pues con lineamientos por parte de ustedes. Ha evolucionado el presupuesto en los años 2007, 2008 y 2009, podemos ver que en el año 2007 la PAOT tenía un presupuesto de cincuenta y dos millones de pesos con cero recursos federales, en el año 2008, se tuvo un aumento sustancial que fortaleció de manera muy clara a la PAOT con un presupuesto de la Asamblea Legislativa de setenta y cinco millones de pesos, si recuerdan en este Consejo esto nos permitió escalar sobre todo la tecnología y toda la tecnología informática con la que cuenta la PAOT, que es uno de sus valores agregados importantes en el trabajo y productos que generamos, para 2009 la Asamblea Legislativa autorizo setenta y siete millones de pesos después recortados con estos problemas financieros en donde hubo un recorte de 4.9 %, al total del presupuesto los salarios no, del personal operativo no aumentaron, los salarios del personal de niveles medio y altos fue reducido en 10%, y los honorarios fueron reducidos en 35 %, con todos esos recortes que fueron autorizados por este Consejo y después ejecutados, estamos en regla, la publicación y eventual entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT nos pondrá en la situación de tener que crear una Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos con funciones muy nuevas que yo diría que son de vanguardia a nivel Nacional y va hacer la posibilidad de ejercer o aplicar acciones precautorias, van hacer unos actos de autoridad coloquialmente unos dientes de leche para suspender actividades que afecten el medio ambiente o incumplen la Ley y esto está reglamentado en el nuevo proyecto de Reglamento que está en proceso de refrendo, también tendremos la posibilidad de ejercer una atribución que ya existe en la Ley pero que no tenemos reglamentada que es representar el interés legítimo de la población frente a



Jueves 29 de Octubre de 2009

instancias Administrativas y Judiciales esto sin duda aumentara la actividad sobre todo ante las instancias judiciales y requiere fortalecer el Área Jurídica, adicionalmente la presencia de otra atribución que se ejerce de manera informal y con el Reglamento tendremos que documentar que es la de Mediación, Conciliación e incluso Arbitraje está en la Ley Orgánica como parte de las reformas del año anterior y está reglamentado en el proyecto de reglamento esto requerirá desarrollar capacidades, requerirá certificar en ISO9000, cuatro procesos adicionales a los dos que ahora están certificados que son las denuncias y las investigaciones de oficio y sin duda requerirá como hemos venido haciendo mucha más presencia del personal de la PAOT, de los investigadores en campo que es uno de los temas que mejores resultados nos ha dado que hay una muy buena percepción social ahora podremos inducir algunas actuaciones con un poco de mayor fuerza legal con un buen sustento técnico pericial que hemos desarrollado, bueno desde los inicios de la PAOT y en los últimos 2 años en ese sentido para poder establecer la Subprocuraduría Jurídica que implicara una autorización expresa de este Consejo y todas las autorizaciones del caso de las instancias centrales implica antes que nada tener los recursos para hacerlo, entonces un escenario muy cauto implica solicitar noventa y cinco millones de pesos a la Asamblea Legislativa y para la continuación del proyecto del cambio climático, queríamos gestionar ante la Cámara de Diputados Federal una aportación de seis millones cuatrocientos mil pesos que estarían destinados a desarrollar más capacidades para acciones de contención de cambio climático acordes al Plan de Acción Climática del Distrito Federal pero en temas que son de competencia Federal en el marco de un convenio que tenemos con la PROFEPA que nos permitiría actuar en la Áreas Naturales Protegidas Federales en actividades Federales como son las Madererías que ya esta iniciado el trabajo, inspección y vigilancia en asentamientos irregulares dentro de estas Áreas Naturales Protegidas Federales, un escenario, más cómodo implicaría solicitar ciento cinco millones de pesos y es nuevamente crear la Subprocuraduría Jurídica, pero una Subprocuraduría Jurídica del mismo tamaño de las dos Subprocuradurías actuales el escenario de noventa y cinco millones nos pone en una situación de una Subprocuraduría Jurídica limitada o tener que cambiar personal, redistribuir

AK

B

106

121

AD

f7.

B

9



Jueves 29 de Octubre de 2009

personal quitarlo de las Subprocuradurías de las dos que existen para tratar de hacer una Subprocuraduría más o menos del mismo, con el mismo peso ponderado y en el escenario de ciento cinco millones con un tamaño similar al que hoy tienen las dos Subprocuradurías que existen los recursos federales son iguales en la lógica también de que las reglas de operación con lo que se ejercen estos recursos establecen una aportación federal de un 80% como un 20% de contraparte local, en ambos escenarios el presupuesto que ponemos a su consideración incluye ese 20%, están ahí los números de cómo se distribuiría en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, becas que es Servicio Social y bienes muebles que es básicamente mantenimiento del equipo que tiene la PAOT.

El escenario A decíamos es un aumento de 5% en personal, recursos de contraparte para el recurso federal adeudados de ejercicios fiscales anteriores e inversiones, instruyen más bien para hacer las gestiones pertinentes ante las Instancias Legislativas Local y Federal para obtener estos recursos, que por supuesto es sin perjuicio de lo que las instancias decidan, mas por supuesto las gestiones del caso ante las instancias del Gobierno Central que intervienen en la autorización de los presupuestos.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Muchas gracias, Procuradora, haber Alejandro.

**Ing. Alejandro Nyssen:** Esta aprobada digamos, la representación de la ciudadanía a nivel legal, judicial, había gente designada por la PAOT para estar representado legalmente a los ciudadanos ante cualquier autoridad, esto primero se me hace muy novedoso, otras instancias, como derechos humanos, cosas así digo, realmente no van tan haya se quedan nada mas a nivel de hacer recomendaciones a las diferentes autoridades, pero no hacen un litigio en beneficio de los defraudados, de los demandados, de los afectados, entonces la primera pregunta es, si, si ya esta esto autorizado, ya es parte del reglamento, en un momento dado se menciona que, o lo entendí así que la Secretaria del Medio Ambiente todavía no había regresado parte del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, entonces no quiero comprometerme que esto esté dentro de ese punto, eso es lo primero y lo segundo felicitarlos por esto.



Jueves 29 de Octubre de 2009

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Gracias.

**Ing. Alejandro Nyssen:** Entonces lo que se comento hace un momento no fue una, no lo dijeron en forma directa pero si lo dijeron que ya, que SEDUVI ya lo había autorizado quedo como, que no lo había autorizado Medio Ambiente, era el tema de la autorización del Reglamento.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** La Ley en un artículo Transitorio cuando se reformo decía que teníamos noventa días para emitir el nuevo Reglamento el proceso de ese reglamento implica escribirlo, procesarlo, consultarlo con las instancias pertinentes, todo esto de hecho nos tardamos mas de los que la Ley nos estableció, se hicieron grupos de trabajo en donde participaron las áreas Jurídicas de las cuatro Secretarías que están representadas aqui, fuimos con la Consejería Jurídica, fue y vino, fue y vino y el proyecto quedo aprobado por este Consejo en la reunión previa, nos acabamos de enterar que ya lo refrendaron, había yo comentado que de manera informal también supimos que el Secretario de Desarrollo Urbano, refrendo ayer, pero nos hicieron el favor de comunicarnos telefónicamente, no tengo la evidencia documental de eso, y bueno les pedimos entonces que transmitan nuestro agradecimiento a ambos Secretarios, porque es muy importante tener este Reglamento, bueno y ahora le da mucho más sentido a esta solicitud de recursos.

**Lic. Conrado Sánchez Torres:** Sr. Presidente, solamente para alguna aclaración de dudas esta propuesta que hace la Procuraduría Ambiental de hecho no sé si ya considera o considero en su momento determinado los techos presupuestales que tiene que informar la Secretaria de Finanzas para la elaboración del anteproyecto , aun no tiene nada que ver con la situación de lo que nos va indicar la Secretaria de Finanzas, correcto bien, y la otra situación es que así como nos hicieron favor de comentar en el escenario "A" cuáles son las notas que incluye, si sería muy importante porque no viene en la carpeta que en el escenario "B", nos hubiese mostrado que es lo que incluye para tener una perfecta situación de cuáles son los dos escenarios, no viene esta, bueno en mi carpeta no está, los escenarios, por alguna situación de logística, pero no está.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and initials like 'f7' and 'G' in the center.]*



Jueves 29 de Octubre de 2009

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Efectivamente esto se los vamos a distribuir en este momento la presentación la estábamos trabajando, tratando de saber si teníamos el techo presupuestal que envía la Secretaría de Finanzas que no estaban disponibles y por eso no incluimos la información, se las vamos a entregar en este momento, le pediría yo al Coordinador Administrativo que incluya esta información en el escenario "B", si nos permite el presidente lo aclaras.

**Eduardo Román Calderón:** Ahora bien en este sentido si me lo permite el Sr. Presidente también, creo que sería interesante o conveniente en la parte del acuerdo que estamos manejando con la aprobación del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010, que no fuera exactamente en los términos con lo que lo estamos manejando dice: "...Ante las autoridades locales responsables de autorizar el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010 en la cantidad de ciento once millones.", o sea no sé si pudiera agregar, como conveniente la situación de que fuera aún con base en el anteproyecto que indique la Secretaría de Finanzas etcétera, no sé, ahí sería básicamente una situación para no dejar como que este es el que vamos a presentar, por que aún no tenemos la certeza, de que es lo que Finanzas nos va a instruir, simplemente con esa precisión.

**Lic. Eduardo Román Calderón:** En este momento al no contar con un techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas es la propuesta que la Maestra somete a la consideración del Consejo si ellos lo autorizan se harán las gestiones ante la autoridades pertinentes, pero finalmente el resultado de la gestión tendrá que ser comunicado para su aprobación de este Consejo nuevamente en los términos del Código Financiero del D.F.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Exacto, si manejamos que esto es las necesidades sería importante, porque eso si tenemos que manifestarlo que es lo que nosotros consideramos oportuno, conveniente, necesario, para poder llevar a cabo nuestro plan de actividades para el año 2010, entonces que se incluyera la palabrita, dice que realice las acciones necesarias tendientes a la obtención de los recursos necesarios para la operación de la Procuraduría



Jueves 29 de Octubre de 2009

Ambiental, creo que sería razonable en ese sentido, para no dejar, que este es el presupuesto que vamos a usar para 2010, si consideran conveniente

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Yo no le veo inconveniente, alguna observación.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Solo le pediría entonces si nos ayudan a redactar esto ahorita para que en lo que vemos los siguientes acuerdos nos lo puedan firmar al Cierre de la reunión.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Donde dice los recursos señalados, iba, en recursos necesarios, quitamos los y ponemos ahí necesarios, los recursos necesarios señalados, con esto ya sería suficiente, perfecto, muchísimas gracias

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Hay que recordar que la PAOT es un Órgano Autónomo y que además tenemos un proceso de negociación muy particular con el Director de Recursos Financieros del Gobierno del Distrito Federal, entonces ya tenemos como saber cuánto techo le van a dar, pero si necesitamos como lo dice el Contador ir y marcar las necesidades sobre el aspecto de la Subprocuraduría Legal porque este es un elemento que desde la Sociedad Civil y también desde el interior del Gobierno que hemos insistido mucho que la PAOT la requiere, si la PAOT requiere tener un mecanismo a través del cual Procure Justicia Ambiental, porque de otra manera no procura justicia, hace recomendaciones y muchas veces no se atienden o se acatan pero no se cumplen, como decía un viejo Virrey, entonces si necesitamos darle fuerza a la PAOT, hay muchas, muchas fallas a nivel Ambiental en la Ciudad que una sola área, la que tiene aquí Alejandro, pues no puede con todo ese paquete, es muchísimo demasiado y se puede apoyar el trabajo de la PAOT para hacer más efectiva la Justicia Ambiental.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Perdón si me permite antes de pasar al siguiente punto, si pediría aquí una orientación por que en el Orden del Día tenemos en el punto E, el Informe de Ejecución Tercer Trimestre, sin embargo también está en el punto F el Proyecto de Procuración de Acceso a la Justicia Ambiental como estrategia de plan a la mitigación,

*[Handwritten notes and signatures]*  
f7  
A  
A



Jueves 29 de Octubre de 2009

entonces me confundí no si estamos hablando del mismo tema en el D y en el F o que es la situación porque no vimos los temas o uno es parte del otro, no se.

**Lic. Carmen Rodríguez:** En el E aparece como Informe de Ejecución, vamos a hacer la corrección para que aparezca como Avances del Programa de Acceso a la Justicia, en esa lógica la presentación que está en la carpeta atendería al Informe de Ejecución al Tercer Trimestre de 2009, y lo que se está planteando ya ahorita es el punto F, de escenario y lineamientos.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Todos los nombres dicen Procuración de Justicia Ambiental por razones obvias y genera confusión, pero son temas, proyectos distintos

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Entonces pasamos al punto G, si gusta la Procuradora presentar los acuerdos.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Someto a consideración de este Consejo la autorización de los siguientes acuerdos: el primero que nos autoricen a iniciar la gestión, apenas iniciar la gestión de un proyecto de Capacitación no formal para niños y jóvenes en materia de Acceso y Procuración de Justicia Ambiental y Territorial del Distrito Federal, para explicar este proyecto les pediría que me permitan presentar unas pocas láminas, esta es una idea que hemos trabajado con un proyecto privado, es esta empresa que el nombre comercial es Kidzania es un centro de recreación infantil que en el esquema que tiene, los niños llegan, es su ciudad infantil en donde los niños pueden hacer cosas que tendrán que hacer cuando sean adultos, las pláticas con la empresa implican cumplir, nos permitirían, si el Consejo nos autoriza a gestionarlo cumplir con la línea estratégica de nuestro programa de trabajo que se denomina ciudadanización de la Ley en donde necesitamos corresponsabilizar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, en este tema el público que hoy atiende la PAOT es primordialmente personas de más de 40 años nos está costando mucho trabajo tener acceso a jóvenes y esta siendo casi imposible tener acceso a niños, no, al público infantil el discurso es complicado decirle a todas las personas, mas aun a los niños que tiene derechos, que los pueden ejercer y claro que a estos



Jueves 29 de Octubre de 2009

derechos, vienen acompañados de obligaciones el esquema sería que en una de las instalaciones de esta empresa que empezara sus operaciones en Julio del 2010, en el centro comercial Loreto Cuicuilco habría una oficina de PAOT, para ponerlo en contexto hay otras oficinas públicas que ya tienen un espacio contratado, un Convenio con la empresa PEMEX, tienen un espacio con un contrato multianual por 10 años, la PGR tiene otro espacio con un contrato multianual por 5 años, nosotros pensamos en un proyecto de un año y medio, para toda la gestión que implicaría el año próximo empezando en Julio del 2010 y que estuviera en plena ejecución o en ese 2010 ir haciendo ajustes o correcciones pero ya funcionando y todo el año 2011, Kidsania es un Centro de Educación y Entretenimiento para niños de 4 a 14 años van acompañados por sus papas normalmente es una réplica de una ciudad con edificaciones vialidades, áreas verdes, mobiliario urbano los niños aprenden según lo establece el proyecto de la empresa la complejidad de una vida adulta en una ciudad, conocen la infraestructura diversas profesiones u oficios y el valor del esfuerzo, es una comunicación a través de experiencia de manera interactiva y con impacto Tridimensional, o no, los niños usan herramientas uniformes, manejan aparatos, la PAOT en Kidsania busca ser un proyecto impulsor de valores y responsabilidad social creemos que es el lugar más idóneo que hemos encontrado hasta este momento para que de manera permanente la PAOT pueda posicionarse con dos grupos prioritarios niños y adultos jóvenes, los papas de los niños jóvenes son normalmente personas entre 20 y 40 años y también propiciar aprendizaje, significativo en términos pedagógicos convina lo emotivo con lo visual, el parque recreativo está operando en este momento en Santa Fe, que ya está funcionando recibe, la anterior por favor, un millón de niños anualmente, en realidad recibe muchas más personas, 65% son familias, el 35% son escuelas, el 31% son adultos entre 25 y 40 años que es ese público que no estamos teniendo en la PAOT, no, y 69% niños, la idea es poner una oficina de la PAOT en el área cultural educativa, habría denunciantes, niños ciudadanos que se preocupan por su ciudad y ayudan a que kidsania en este caso sea un mejor lugar para vivir y recibe un reconocimiento por su valor ciudadano, a los niños que vengan a presentar denuncias se les da un reconocimiento y a los niños que quieran trabajar, solicitan trabajo en

N

B

+

gob

A

\_\_\_\_\_

A

f7

g

A



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del  
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Jueves 29 de Octubre de 2009

la PAOT se le da una pequeña capacitación en computadora, hace reconocimiento de hechos, levanta reportes escritos y fotográficos entregan los resultados de sus reconocimientos de hecho y reciben un salario por su trabajo, está determinado de manera muy general, pero la idea es replicar los principales problemas que en la ciudad encontramos desde el punto de vista y del trabajo de la PAOT la idea es tener un impacto sobre cinco millones de niños un millón por año hay un fuerte impacto a largo plazo la aspiración general de cambio conductuales posicionar a la Institución de manera muy innovadora una experiencia que dure en los niños con conexión social, vinculación cultural, impacto indirecto en los adolescentes y en los adultos y estrictamente podríamos estar formando hasta cinco mil promotores infantiles de derechos ambientales y urbanos para los que no han tenido la oportunidad de, por supuesto es una empresa y funciona con criterios mercantiles también tiene esquemas para atender a la población que no puede pagar el costo creo que hoy es ciento setenta pesos por niño de hecho hay todo un esquema para recibir a niños de escuelas públicas, podríamos a consideración de este Consejo tener un esquema a través del cual los niños entran a la página de la PAOT o incluso otros programas de la Ciudad o otros programas cumpliendo con alguna tarea en la computadora obtienen un boleto para poder entrar gratuitamente a precios subsidiados para escuelas públicas, hay muchos esquemas que nos van a permitir beneficiar a niños de todos los niveles socio demográficos en la Ciudad, bueno ahí están escritos los beneficios que ya mencione creemos este es modulo de la Policía Federal Preventiva que ya esta ahorita en este Parque Recreativo en la Plaza, sucursal de Santa Fe, adicionalmente nos va a permitir hacer programas de concientización social, vinculación institucional con otros programas, imagen y ligas en páginas de internet, bueno todo esto ya lo comente, mas visitas y eventos especiales y generar información para estudios de impacto institucional en el proyecto del parque como está establecido la PAOT podría tener un espacio en la zona Cultural y Educativa de la Ciudad, esta como Parque Recreativo, la que sigue por favor, se habla de un cuota de entrada de un millón ochocientos mil pesos y cuotas subsecuentes de seiscientos mil pesos el proyecto ahorita se prevé hasta 2014 por tres millones seiscientos mil pesos aunque y



Jueves 29 de Octubre de 2009

bueno la solicitud que les hacemos es que nos permitan hacer la gestión e ir con todas la instancias que autorizan este tipo de proyectos, los presupuestos multianuales no son la regla, no pero es posible conseguirlo creemos que hay que trabajarlo, hay no se, y efectivamente para poder programar esto con impacto a mediano plazo hay que verlo de manera multianual, pero igual lo podemos ajustar cuando llegue el momento al presupuesto disponible, la que sigue por favor, el impacto en un millón de niños por año multiplicado por cinco se convierte en cinco millones de niños y ese dinero dividido en ese número de niños nos da que nos costaría setenta y dos centavos tener un espacio para poder hablar de derechos y obligaciones ambientales y urbanos a niños de la Ciudad de México, gracias, la que sigue, el acuerdo que sometemos a su consideración, este lo tienen ahí escrito, aprobar este Proyecto, como Proyecto por supuesto de capacitación formal para niños y jóvenes en materia de Acceso y Procuración de Justicia Ambiental y Territorial en el Distrito Federal, y que se instruya a la titular de la Procuraduría para realizar gestiones ante la Secretaria de Finanzas para obtener la autorización de la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios a largo plazo para efectuar el proceso de licitación conforme a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y que se prevea en el Presupuesto en el Ejercicio Fiscal 2010 para el desarrollo de este proyecto.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Yo quisiera hacer unos comentarios, a mí se me hace, interesantísimo este proyecto y mas sabiendo que ya se cuenta con una experiencia en Santa Fe, si sería muy interesante que en algún momento pudiésemos conocer los indicadores de desempeño y la evaluación que se va a hacer de esto para saber exactamente cuál fue el beneficio que obtuvieron los niños al estar asistiendo a este, yo creo que se puede delimitar muy claramente los indicadores de desempeño, los beneficios de tal manera que este sea un argumento muy importante que se adhiere al argumento del costo que verdaderamente setenta y dos centavos por niño es muy poco, a esto se pueden agregar estos argumentos.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Claro, gracias



Jueves 29 de Octubre de 2009

**Lic. Conrado Sánchez T:** En este proyecto que consideramos de importancia, dado el alcance que se va a tener también para los niños, que son una parte de la población que normalmente no tomamos mucho en cuenta; sin embargo, creo que es fundamental para el desarrollo de una Cultura Ambiental, tenemos aquí la situación de que para este proyecto requerimos tres millones seiscientos de manera multianual; sin embargo, en este momento yo creo que no estamos en las condiciones de poder aprobar un acuerdo en el cual implica comprometer recursos para el ejercicio 2010, desde este momento, porque en principio tanto el artículo 47 como el 485 del Código Financiero del Distrito Federal, indican o evocan el fundamento legal, también precisan que deben tenerse el anteproyecto de presupuesto, porque es el elemento que tiene la Secretaría de Finanzas para dar aprobación en cuanto al proyecto de esta situación ya sea vía anual o multianual, aquí en este caso estamos incluso solicitando el que se maneje el proceso de licitación entonces para tener ese proceso debemos contar con los recursos, obviamente primero vamos a hacer las gestiones, eso es totalmente correcto; sin embargo, creo que no sería el momento, dado que no tenemos la situación de la seguridad de los recursos que vamos a contar para el año 2010 por lo tanto consideramos que no podemos comprometernos con un recurso que en este momento no sabemos si vamos a tener.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Muchas gracias licenciado.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Me permitirían que el Licenciado Román nos haga una aclaración.

**Lic. Eduardo Román Calderón:** Solamente para mencionar que efectivamente, tiene razón el licenciado, sin embargo el Código Financiero precisamente en su artículo 485, establece que para la solicitud de cualquier trámite de contratación de recursos no disponible en el Presupuesto, para presupuestos de años futuros se requiere la autorización del Consejo de Gobierno estaríamos en una condición de que la Secretaría de Finanzas tampoco otorgaría la autorización si no se cuenta con la autorización de este Consejo de Gobierno, entonces alguien tiene que dar el primer paso por eso es que lo propusimos a este Consejo.



Jueves 29 de Octubre de 2009

**Lic. Conrado Sánchez T.:** También considero que su comentario es totalmente oportuno simplemente unas palabritas más adelante, dice: incluyendo al análisis previo del gasto de inversión que se consigne en los anteproyectos del presupuesto que se realice, eso es correcto lo que usted acaba de comentar, sin embargo para hacer esta labor de que lo apruebe el órgano de gobierno se requiere el proyecto de presupuesto autorizado ese es el problema que no tenemos, ese es el problema que en el momento no contamos con el anteproyecto.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Si me permiten este problema ya nos ha tocado, en varias ocasiones aquí en el pasado, siempre este Consejo, siendo un órgano autónomo ha tomado la decisión de plantear por adelantado que es lo que queremos hacer para que se tenga conocimientos de los programas de trabajo de esta Procuraduría, cuatro o cinco veces en años pasados hemos tenido que adaptar esa regla, por favor Javier.

**Lic. Javier Romero:** En el mismo sentido de la opinión del Presidente yo quisiera agregar el hecho de que siempre hemos tenido presente que la PAOT es una instancia en la cual se están inaugurando escenarios, expectativas, actividades, en la cuales nos toca, en muchos momentos abrir brecha, ya lo habíamos visto hace poco con la certificación que se había pedido en donde por un lado ya se habían iniciado algunas gestiones había todo un estudio y a fin de cuentas no todavía no teníamos todos los elementos para poder promover este proyecto, y en el mismo sentido, bueno pues aquí sería cuestión de pensar en la posibilidad de iniciar esto a sabiendas de que sería primero la aprobación o la iniciativa del proyecto o al revés, entonces en ese sentido es que ya hemos tenido varias experiencias de esta naturaleza en las cuales nos hemos decidido por aprobar que se inicien las gestiones.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Lo que pasa es que en este momento lo dice exclusivamente iniciar las gestiones si no ya indica efectuar el proceso de licitación, o sea ya es una situación directa, expresa una acción, si fuera que quedara en términos de que se iniciaran las gestiones para llevar a cabo la solicitud de aprobación en ese sentido estaría correcto pero el

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature on the left, the number 'f7', and several other initials and marks.



Jueves 29 de Octubre de 2009

que se efectúen ya acciones que ejecutan o que permiten ejercer presupuesto 2010, que aún no contamos, esa es la diferencia.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Aquí dice. Acuerdo, se aprueba el proyecto de capacitación no formal para niños y jóvenes en materia de Acceso y Procuración de la Justicia Ambiental y Territorial, se instruye a la Procuradora para que: 1. Realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas para obtener la Autorización para la celebración del contrato de prestación de servicios a largo plazo, 2. Efectué el proceso de Licitación conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 3. Prever en el presupuesto que le autoricen a la PAOT para el Ejercicio Fiscal 2010, los recursos para el desarrollo de este Proyecto

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Lo que dice, perdón, es que si ustedes no lo autoricen es que cumplamos con la Ley, eventualmente vamos a regresar con este Consejo con un proyecto, una lista de Proyectos para ser aprobados en el 2010, en el escenario posible de que consigamos los recursos, hay alguna tareas de un proceso de licitación que hay que hacer sondeos de mercado, documentar por ejemplo que no hay otra opción mejor que esta empresa en particular si eso lo hacemos el año que entra en marzo cuando tengamos presupuesto autorizado y después de otras dos reuniones de Consejo de Gobierno no vamos a estar listos para Julio del 2010, es conforme a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, en caso de obtener la autorizaciones pertinentes, iniciar procesos de licitación en los que se incluyen desde luego sondeos de mercado, la siempre nos ha pasado lo mismo, tenemos que adelantarnos, porque también tenemos que pasar por la tubería del Gobierno Central que es muy larga, y la decisión de este órgano de Gobierno prevalece sobre los demás, no es una instrucción para incumplir las Leyes que aplican al Gobierno del Distrito Federal no, cumpliendo esas otras leyes, pero se necesita el visto bueno de este Consejo de Gobierno

**Ing. Julio Arguelles:** Yo estoy viendo este acuerdo como que está compuesto de diferentes acciones seriadas, y en la medida en que se cumpla una, pues se pasa a la segunda, y así



Jueves 29 de Octubre de 2009

sucesivamente, pero si no se inicia en este momento entonces estamos frenados al desarrollo del proceso administrativo.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Lo que pasa es que en esta Entidad que en principio ya se ha platicado de la Autonomía que tiene es relativa, realmente puesto que no genera sus propios ingresos y depende de los recursos que el Gobierno Central le da. Está manejando esta situación es correcto sin embargo lo que nos da la oportunidad de hacerlo con anticipación y de debida oportunidad que sería el primero de enero sin ningún problema si Cuanto tengamos el anteproyecto de presupuesto, tengamos un techo financiero aprobado que podemos solicitar un oficio de pre-inversión que ese nos permite que el primer momento de enero 2010, podamos hacer todas las acciones que queramos conforme a la Ley , conforme a la Norma, son todo el sustento debido a que todavía tenemos una Cuarta Sesión Ordinaria, en este momento tendríamos la oportunidad de una sesión mas para poder llevarlo acabo oportunamente conociendo el techo financiero, conociendo el anteproyecto de presupuesto definitivo que nos van a otorgar, y no veo ningún problema de estar sujetos que si, yo creo que si es muy importante y de hecho sucede en los dos siguientes acuerdos, es lo mismo comprometer recursos del Ejercicio 2010, que aún no contamos ni tenemos la certeza que vamos a contar, en nuestra opinión en los tres casos es que no se pueden aprobar en este momento dado que no contamos con la suficiencia presupuestal para llevarlos a cabo ni los elementos de análisis que prevé el artículo 472 y el 485 del Código Financiero del Distrito Federal

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Una sola consideración, si uno relee los puntos del acuerdo me parece que él que causa ruido es el segundo que dice efectué el proceso de Licitación, parece ya que se haga la Licitación, que les parece si cambiamos eso por prepare el Proceso de Licitación, sería aceptable eso, diría realice las gestiones, haga las negociaciones, prevea el presupuesto, haga la planeación el Proyecto y pues prepare el proceso de licitación en formalidad de que éstas son tareas normales.



Jueves 29 de Octubre de 2009

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Si y quizá estoy yo de acuerdo y si como un punto cuatro, aunque pareciera redundantemente sería la cuestión sujeta a la disponibilidad presupuestal, o sea con eso de alguna manera podemos realizarlo; sin embargo, no queda ya como una instrucción precisa de que se efectuó el proceso de Licitación lo cual no es adecuado, si no habría problema.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Entonces sería

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Entonces sería adicionar un punto cuatro que se modifique.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** El que aplique la Ley

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Para la adjudicación, en un determinado, la adjudicación en lugar de Licitación el término más correcto en el que comenta el Contralor, sería el término Adjudicación ya que el procedimiento específico sería Adjudicación Directa, Licitación etcétera, el que corresponda o el que sea más conveniente correcto.

Y el punto cuatro sería básicamente, sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2010, llevar a cabo, el punto cuatro sería, llevar a cabo las acciones anteriores, si o sea el 1,2, 3.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Sujeto a la disponibilidad

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Sujeto a la disponibilidad presupuestal, si por el segundo párrafo que dice instruir a la Procuradora para que entonces ya quede correcto, muy bien gracias.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Entonces tenemos el punto 3104.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Vamos al siguiente acuerdo, si me lo permiten.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Perdón una pregunta nada más por sistema, no he escuchado las votaciones, las votaciones son de manera posterior, por qué no he escuchado el manifiesto de todos los consejeros respecto a los acuerdos anteriores para saber cuál sería el procedimiento.



Jueves 29 de Octubre de 2009

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Hay un texto que dice de ser aprobado por los consejeros pedimos al Secretario Técnico que de lectura a los acuerdos y se hace por cada uno de los acuerdo una lectura.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Entonces al final, agradezco la aclaración, muy amable muchas gracias

**Mtra. Diana Ponce Nava:** Ok el siguiente acuerdo es el 3104, a perdón el 3103, es sometemos a su consideración la aprobación del Manual Administrativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que ya está registrado en la Coordinación General de Modernización Administrativa incluyendo 12 procedimientos, el oficio de autorización esta en sus Carpetas y solo me permito recordar que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de 26 de julio de 2008 este Consejo de Gobierno aprobó el dictamen 9/2008, y con este pre dictamen el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal emitió el Dictamen de Estructura Orgánica número 14/2008 a partir del 16 de julio de 2008 el manual administrativo contiene el Marco Jurídico Normativo con la estructura orgánica, las atribuciones las funciones y 16 procedimientos, este es igual el típico caso en el que necesitamos siempre primero la aprobación previa o pre dictamen del órgano de Gobierno antes de ir a las instancias centrales y en este caso ya tenemos la autorización el acuerdo como esta propuesto es que se apruebe el Manual Administrativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial dictaminado y registrado ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Distrito Federal bajo número de registro MA06DPA17/08.

El siguiente acuerdo si me permiten pasar el 3104 casos debidamente justificados de compromisos presupuestales que exceden el periodo anual del presupuesto las entidades deberán contar previamente con autorización expresa y por escrito de su órgano de Gobierno y de la Secretaria de Finanzas en este caso estamos pidiendo primero la autorización previa expresa y por escrito de este órgano de Gobierno para poder pagar los siguientes servicios a partir del primero de enero de 2010, la renta del inmueble sede de la PAOT, perdón ok, es

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, 'AAA', 'f7', 'S', and 'A' in the center, and a large signature on the right.]*



Jueves 29 de Octubre de 2009

para llevar a cabo la adjudicación los siguientes contratos: renta del Inmueble sede de la PAOT, por nueve millones quinientos un mil cero setenta y ocho pesos, el servicio de enlace inalámbrico dedicado de MBPS con redundancia terrestre de 12 MBPS con salida internet. Administración de Adplayers, centro de operación y seguridad por ochocientos mil pesos, el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a la red de convergencia BOIP por trescientos veinticinco mil pesos, el servicio de energía eléctrica por trescientos noventa y cuatro mil pesos, combustible por setecientos cuarenta y dos mil pesos, servicios profesionales que son la contratación del Despacho de Auditores externos para la realización del estudio actuarial por ciento cuarenta y cinco mil pesos y la autorización para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación del inmueble y equipos adheridos al mismo de uso común por un millón cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos pesos, en este caso la gestión es que se gestione ante la Secretaria de Finanzas la autorización previa, para poder hacer estas contrataciones con vigencia a partir del primero de enero de 2010, atendiendo las disposiciones normativas que se encuentran vigentes, todo esto hasta por un monto de trece millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Como yo comentaba en el Punto anterior básicamente sería los mismos argumentos, pero si solicitaríamos atentamente y recomendaríamos el que al final de la instrucción se pusiera también sujeto a la disponibilidad presupuestal, porque también hablamos de la autorización previa y esta no se da si no hay autorización, y con eso quedamos de alguna manera cubiertos

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Algún otro comentario

**Mtra. Diana Ponce Nava:** De acuerdo en lo que están corrigiendo eso si me permiten, la siguiente propuesta de acuerdo, entonces el 3105, es una autorización nuevamente tendremos que quitar la palabra inversión, no, aprobación previa.

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Disculpenme nada mas una pequeña observación, en el punto F habla de los servicios profesionales del Despacho de Auditores externos, tengo entendido



Jueves 29 de Octubre de 2009

que aún no les indicamos cual va a hacer el despacho para el ejercicio 2010, a lo mejor aquí podríamos poner estimado o alguna situación así, por que de manera oficial solamente la Contraloría General es la que designa y el despacho dice cual va a ser el costo.

**Mtra. Diana Ponce Nava:** le agregas la palabra estimado. Aprobación previa y expresa en este caso es para la contratación de los servicios de Honorarios hasta por la cantidad de cuatro millones quince mil trescientos sesenta y un pesos en este caso lo que ocurre es que tenemos personal de honorarios la autorización presupuestal que ahora tenemos es de hasta el último día de diciembre y para poder gestionarlo, con los recursos, suponiendo que nos los autoricen el poderle dar alguna certeza a los servidores públicos que tienen contrato por honorarios que van a tener su ingreso y un contrato no es, y todo esto sujeto a las mismas prevenciones de cumplimiento legal y disponibilidad de presupuesto seguramente tenemos que ponerlo al final, , y en este caso es la contratación de 25 prestadores de servicios por servicios Profesionales de Honorarios a partir del primero de enero de 2010, con cargo a la partida 3301 del presupuesto que se autorice para el Ejercicio Fiscal 2010 hasta por la cantidad de cuatro millones quince mil trescientos sesenta y un pesos conforme a los folios y montos siguientes que son los folios que tenemos.

**Lic. Fernando Menéndez Garza.** Muchas gracias señora Procuradora, bueno este Consejo, nos toca ahora votar si estamos de acuerdo o no con los acuerdos, ya ustedes los leyeron yo sugeriría si hacemos una sola votación, para los cuatro, o si consideran que haya un elemento específico que nos obligue a realizar la votación por cada uno de ellos, nuevamente esta mesa esta dispuesta a hacerlo, algún comentario.

Pongo estos cuatro acuerdos a votación de esta mesa los que estén a favor sirvan pronunciarse levantando la mano, así hacemos los consensos, ok se tienen por aprobados por unanimidad. Les pido a los consejeros si tiene algún aspecto o asuntos generales que quisieran tratar en este Consejo

**Lic. Conrado Sánchez T.:** Básicamente conocer respecto a las solicitudes de transparencia y la instalación del Comité de Transparencia, de hecho en ninguna parte de la

*[Handwritten signatures and initials]*



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del  
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Jueves 29 de Octubre de 2009

documentación que nos hicieron el favor de hacer llegar encontramos algo al respecto también sobre la situación del Comité Técnico de Administración de Documentos, ósea ambos Comités deben de estar autorizados por este Órgano de Gobierno si es básicamente conocer si ya se realizó o cual es la situación en ambos puntos también y de hecho ya en este momento ya nos hicieron dar la información que es muy importante que dentro del informe de la Procuradora se incluya el dar cumplimiento al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones que esto se refiere básicamente a aquellas adjudicaciones que hicimos con base legal en los artículos 54 y 55, ya en este momento me hicieron favor de hacer llegar la información si solicitaríamos que para la siguiente sesión quedara incorporado como parte de la información que se incluya a la carpeta por favor.

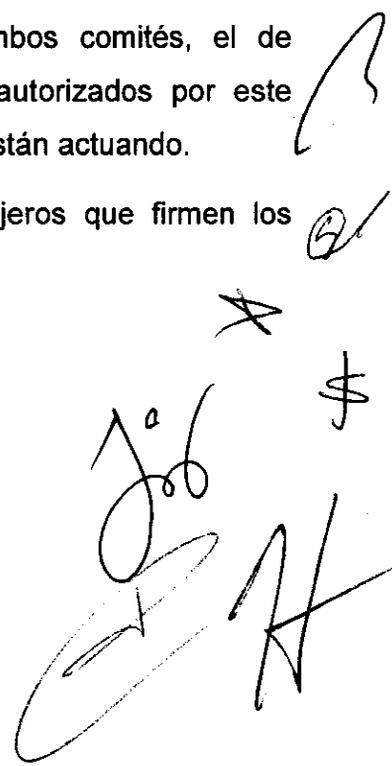
**Mtra. Diana Ponce Nava:** Respecto de los dos temas que nos comentan incorporaremos a la siguiente sesión la información puntual, pero adelanto que ambos comités, el de Información pública y el del COTECIAD están instalados, fueron autorizados por este Consejo están funcionando y rendiremos el Informe puntual de lo que están actuando.

**Lic. Fernando Menéndez Garza:** Les pido nada más a los consejeros que firmen los acuerdos para que podamos registrarlos.

No habiendo más que tratar, se da oficialmente por concluida la sesión

PRESIDENTE DESIGNADO

  
LIC. FERNANDO MENÉNDEZ GARZA





Jueves 29 de Octubre de 2009

**CONSEJERO SUPLENTE**

ING. ALEJANDRO R. NYSEN OCARANZA  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

**CONSEJERO SUPLENTE**

LIC. JAVIER ROMERO Y FUENTES  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA

**CONSEJERO SUPLENTE**

**CONSEJERO SUPLENTE**

ING. JULIO ARGÜELLES CÁRDENAS  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

C. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRASCO  
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y  
VIALIDAD

**CONSEJERA**

MTRA. NORMA MUNGUÍA ALDARACA

**CONSEJERA**

DRA. GLORIA SOTO MONTES DE OCA

f7



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

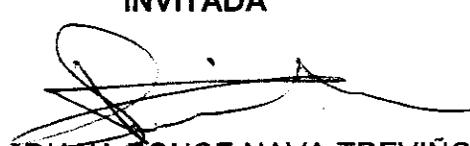
Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del  
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Jueves 29 de Octubre de 2009

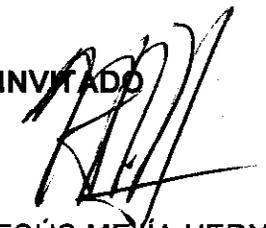
**CONTRALORÍA GENERAL**

  
LIC. CONRADO SÁNCHEZ TORRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS  
EN ENTIDADES.

**INVITADA**

  
MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO  
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**INVITADO**

  
ING. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ  
CONTRALOR INTERNO DE LA  
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

